

RIO GALLEGOS, 27 ABR 2017

VISTO:

El Expediente N° 71.640/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Nota N° 12/17 emitida por la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, se solicita autorización para la designación del Mg. Juan Gabriel ENRIQUEZ, en un cargo docente de carácter Interino a Término, Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Disciplina Ingeniería y Tecnología – Subdisciplina Ing., Comunicaciones y Control – Especialidad Otras-Programación - Área Programación – Orientación Técnicas de Programación, a partir de su designación y por el término de CUATRO (4) meses;

QUE fundamenta la solicitud en la vacante transitoria que surge por la continuidad de la Licencia por Ejercicio transitorio de otros cargos otorgada a la Dras. Sandra CASAS;

QUE por Disposición N° 468/16 se designó como integrantes de la Comisión Ad-Hoc para analizar los antecedentes de los postulantes a los siguientes docentes: Dra. Sandra CASAS, Lic. Héctor REINAGA y Lic. Héctor SOTO PEREZ en carácter de titulares y Mg. Carlos TALAY, en carácter de suplente, quienes entendieron en el llamado a inscripción para la cobertura del cargo en cuestión;

QUE a fs. 108 obra Acta de la Comisión Evaluadora conformada oportunamente, la cual recomienda el siguiente Orden de Mérito: 1° Juan Gabriel ENRIQUEZ;

QUE mediante Nota N° 0244/17 emitida por la Dirección de Economía y Finanzas de la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. y Certificación emitida por la Secretaría de Hacienda y Administración de la U.N.P.A., se certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE lo actuado se enmarca en el Artículo 25° de la Resolución N° 1081-R-UNPA dictada Ad-Referendum del Consejo Superior, ratificada y modificada parcialmente por la Ordenanza N° 181-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA VICE DECANA A CARGO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR al Mg. Juan Gabriel ENRIQUEZ (C.U.I.L. N° 20-24685260-5) en un cargo docente de carácter Interino a Término Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Disciplina Ingeniería y Tecnología – Subdisciplina Ing., Comunicaciones y Control – Especialidad Otras-Programación - Área Programación – Orientación Técnicas de Programación (02-18-99-05-02) del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 28 de abril de 2017 y por el término de CUATRO (4) meses.-

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que el Mg. Juan Gabriel ENRIQUEZ deberá presentar ante el Departamento Ciencias Exactas y Naturales las Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos en un plazo de CINCO (5) días contados a partir de la notificación del presente instrumento legal.-

ARTICULO 3°.- ENCOMENDAR al Departamento Ciencias Exactas y Naturales la elaboración del instrumento legal de afectación del Mg. Juan Gabriel ENRIQUEZ a la Escuela Sede Unidad Académica Río Gallegos que pertenezca en función de la designación efectuada en el Artículo 1° al respectivo Instituto, si correspondiera.-

ARTICULO 4°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la Fuente de Financiamiento 11 – Programa 16 – Proyecto 00 – Subproyecto 00 – Actividad 03 – Obra 00 – Inciso 01 – P. Principal 01 – Finalidad 02 – Función 04 – A-0002-002-003-000-11-16-00-00-03-00-1-2 al 50% (suplente de CASAS Sandra, cargo desdoblado) y A-
///-1-



111-2-

0002-002-063-000-11-16-00-00-03-00-1-2 al 50%, Escuela Sistemas e Informática -- PRESUPUESTO 2017.-

ARTICULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección de Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo (notificar al interesado), Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-



Prof. Miriam Vázquez
Vice Decana
UNPA - UARG

DISPOSICION
*

Nº

269